

**Hallazgo de explosivos en Zaragoza**

En una casa del barrio de San José han sido encontradas cincuenta y cinco bombas de gran potencia

**De los documentos encontrados se deducen importantes ramificaciones en Huesca, Guadarrama y Madrid. - Se han practicado dos detenciones**

ZARAGOZA, 29.—Ayer domingo una pareja de Seguridad practicó un registro en una casa del barrio de San José encontrando 55 bombas de gran potencia en una maleta de grandes dimensiones. La casa es la señalada con el número 12 de la calle de Castrillo.

Se encontró una clave y algunos documentos por los que se deducen importantes ramificaciones en Huesca, Guadarrama y Madrid. El gobernador de Zaragoza conferenció telefónicamente con el de Huesca y con el director general de Seguridad.

La policía de Zaragoza ha practicado dos detenciones de elementos complicados en el asunto.

En Madrid se trabaja por la Policía activamente. Se ha averiguado que estos días ha desaparecido de El Escorial un individuo que ha resultado ser pistolero y que enviaba correspondencia a significados elementos extremistas firmando con un nombre de mujer. Parece ser que la policía tiene una pista y que sigue de cerca a este individuo.

N. de la R.—En relación con la anterior noticia, la Brigada Social de Huesca practicó en la noche del domingo al Innes un registro en la habitación del segundo piso de la casa número 14 de la calle de Sancho Ramírez. Parece ser que el registro fue infructuoso. Fue detenido, e ingresó ayer en la cárcel, un individuo sobre el que recaen sospechas de complicidad.

**Biblioteca "INDICE"**

Libros como los de cinco pesetas, a 1'50.

Volúmenes publicados:  
Erskine.—Adán y Eva.  
Nitti.—Fugados del infierno fascista.

Ors.—España y Cataluña.  
Santos.—Cómo fué la Inquisición en España.

Tozer.—Mercado de mujeres.  
Unamuno.—Dos discursos y dos artículos.

Vidiella.—La Ley de fugas.  
Cada volumen, 1'50 pesetas.  
Los siete, 10'50 pesetas.

Envíos por correo. Contra reembolso, cargamos 0'50 pesetas por gastos de franqueo pidiendo una o varias obras.

Pida estos libros o cualquier otro que a usted interesa, a «INDICE».

Campana de difusión del libro español. Remesa de libros por correo. Lope de Rueda, 17, Madrid.

Periódico mensual bibliográfico gratuito. Pidanlos.

**La crisis de la C. N. T.****Pestaña y sus amigos constituyen el Comité de reorganización sindical**

BARCELONA, 29.—Los firmantes del manifiesto lanzado por Pestaña y sus amigos han constituido un Comité, llamado de reorganización sindical, que ha comenzado sus trabajos, inspirado en las orientaciones expuestas en el referido documento. El Comité ha dirigido una circular a sus amigos aconsejándoles que, a pesar del desacuerdo en que puedan estar con los actuales dirigentes de los Sindicatos, deben continuar en sus puestos en tanto no se les dé instrucciones en sentido contrario por parte de las Comisiones reorganizadoras de cada industria, que van a constituirse inmediatamente.

Advierten los firmantes de la circular que en la nueva organización caben los obreros de todos los matices e ideologías, así políticas como sindicales, ya que en ella todos los obreros tendrán los mismos derechos, sin distinción alguna.

BARCELONA, 29.—En los medios sindicales se da como seguro que a consecuencia del acuerdo tomado en la última asamblea del Sindicato del Transporte, que continúa afecto a la C. N. T., los empleados y obreros de tranvías y autobuses, que se hallan en desacuerdo con dicha posición, se constituirán dentro de pocos días en Sindicato autónomo. Este Sindicato vendría a engrosar los muchos que durante estos días se han separado de la C. N. T., para seguir la orientación señalada por el grupo de Angel Pestaña. También los obreros del género de punto de Calella, siguiendo el mismo camino que sus compañeros de Mataró, por gran mayoría han acordado separarse de la C. N. T. y reconstituir su antigua Sociedad fabril de obreros del género de punto.

**LA LLEGADA DEL SEÑOR MACIÀ A MADRID****El presidente de la Generalidad hace interesantes declaraciones a los periodistas**

**El objeto de su viaje es activar el traspaso de servicios a la Generalidad. Confía en que el Gobierno concederá rápidamente a Cataluña todo lo que está consignado en el Estatuto. Los diputados de la Esquerra apoyarán siempre a todo Gobierno integrado por verdaderos republicanos. El señor Macià visita al Presidente de la República y al jefe del Gobierno**

MADRID, 29.—A las nueve de la mañana en el expreso de Barcelona ha llegado el presidente de la Generalidad de Cataluña señor Macià, acompañado del consejero señor Corominas, del diputado de la Esquerra señor Shert, del secretario general de la Generalidad señor Ruser y del secretario particular.

En la estación esperaban al señor Macià el ministro y el subsecretario de la Gobernación, subsecretario de Agricultura, fiscal de la República, jefe del Gobierno catalán señor Pi y Suñer, el comandante Riaño, ayudante del señor Azaña, en representación de éste y otras personalidades.

Después de los saludos de rigor, el señor Macià se ha dirigido al Palace Hotel, donde se hospeda.

**Hablando con los periodistas. - El motivo del viaje**

Después de descansar breves momentos, el señor Macià ha recibido a los periodistas madrileños.

El objeto de mi viaje no es otro que el de activar el traspaso de los servicios centrales a la Generalidad. Esta visita a Madrid no la hice antes porque la situación política de entonces atravesaba momentos que parecían difíciles y no quise que nadie pudiera suponer que ejercía coacción cerca del Gobierno que necesitaba los votos de los diputados catalanes.

También aprovecharé el viaje—si es posible—para fijar la fecha de la visita que hará a Barcelona el señor Alcalá Zamora.

**El viaje no tiene importancia política**

Respecto a la política general, el señor Macià ha dicho que Cataluña se

muestra satisfecha y se considera muy bien representada por los actuales diputados catalanes. España siempre tendrá en nosotros una ayuda si el Gobierno lo ejercen buenos republicanos.

Conviene que digan ustedes que no he venido a Madrid para tratar de la provisión de carteras, en el caso de que el Gobierno actual sufriera reforma o modificación. Si este caso llega es natural que se cuente con nosotros, como se contará con las demás minorías.

Nosotros no solicitamos nada que no esté señalado en el Estatuto. Mi único deseo es que el traspaso de servicios se lleve a cabo en el espacio de tiempo más breve posible.

**El terrorismo en Cataluña se acabará cuando esté en vigor la ley de Vagos**

Respecto al terrorismo en Cataluña, ha dicho el señor Macià que se exagera mucho en España. Ese terrorismo acabará en cuanto esté en vigor la ley de Vagos. Los actuales servicios de vigilancia están indotados. Hay que esperar a que funcione la Junta de Seguridad de Cataluña y a que entre en funciones el nuevo comisario general.

Un periodista ha recordado al señor Macià que el señor Lerroux dijo recientemente que en el caso de ser Poder no contaría ni con la Esquerra ni con la Orga porque son partidos regionales y, además, porque la Esquerra le hizo la guerra en las últimas elecciones en Cataluña.

—Yo siento un gran afecto hacia el señor Lerroux, ha replicado el señor Macià, y pueden creer que la Esquerra no le puso el veto en las últimas elecciones, como no se lo puso a ningún partido. Nosotros los catalanes tendre-

mos un gran respeto a todo Gobierno republicano que se forme, lo presida quien lo presida.

**La visita al Presidente de la República y al jefe del Gobierno**

El señor Macià ha marchado al Palacio Nacional, en donde ha sido recibido en audiencia especial por el señor Alcalá Zamora. La entrevista ha sido muy breve y cordialísima.

A las doce de la mañana ha llegado al ministerio de la Guerra el subsecretario de la Gobernación señor Esplá, conteniendo durante una hora con el señor Azaña.

Han tratado del objeto de la visita a Madrid del presidente de la Generalidad de Cataluña.

A la una y cuarto de la tarde ha llegado al Palacio de Buenavista el señor Macià.

Ha permanecido en el despacho del señor Azaña durante tres cuartos de hora. A la salida los periodistas le han preguntado por el resultado de la entrevista, contestando el señor Macià que había sido gratísima, como esperaba.

—Reite: a usted las palabras que pronuncié ayer en Caldeas?—ha interrogado un repórter.

—¿Y qué dije yo en Caldeas?—Únicamente hablar, como lo hago siempre, con sinceridad.

—¿Han fijado la fecha de la visita del Presidente de la República a Barcelona?

—No, porque ese es asunto que resolverá el Jefe del Estado con el Gobierno.

—¿Irà usted mañana al Parlamento?

—Sí, pienso ir, pero no ocuparé mi escaño.

El señor Macià se ha despedido de los periodistas diciéndoles que se propone permanecer en Madrid cuatro días.

**El viaje de las bellezas europeas a Portugal**

La señorita representante de Rusia, elegida «miss Europa», lamenta mucho tener que abandonar España

**La estancia de las «misses» en Badajoz y su salida para Portugal. - Han renunciado a visitar la República vecina, las representantes de Inglaterra, Bélgica, Dinamarca y España**

BADAJÓZ, 29.—A las dos y media de la madrugada, con varias horas de retraso, han llegado los automóviles conduciendo a las bellezas extranjeras que han tomado parte en el concurso para la elección de «miss Europa».

Han sido recibidas por las autoridades y una gran muchedumbre que les ha ovacionado con entusiasmo.

El alcalde de la ciudad les ha dado la bienvenida, ofreciéndoles magníficos ramos de flores.

Las bellezas han marchado al Casino de Badajoz, en donde han sido obsequiadas con una cena. Después han asistido, durante breves momentos, al baile que se celebraba en su honor.

Esta tarde, a las dos y media, han reanudado el viaje hacia Portugal.

La señorita representante de Rusia, elegida «miss Europa», ha dicho a los periodistas que sentía un gran dolor al abandonar España, en donde tantas atenciones y agasajos le han prodigado.

No figuran en la excursión, por haber renunciado a ella, las representantes de Inglaterra, Bélgica, Dinamarca y España.

**La excursión de los alumnos del Instituto**

**Se desarrolla con normalidad y a satisfacción de los excursionistas**

El dignísimo director del Instituto de Segunda Enseñanza, señor Bonet, que dirige la excursión de un grupo de alumnos seleccionados de dicho Centro docente está realizando por Cataluña, nos llamó anoche telefónicamente para darnos cuenta del desarrollo del viaje.

El domingo salieron de Barcelona, visitando en Mataró algunas fábricas, en Girona recorrieron la Catedral y San Feliu, las excavaciones de Ampuria y la costa brava, llegando al anochecer a Figueras, en donde pernoctaron.

Ayer lunes visitaron Figueras, la región volcánica de Olot y el monasterio de Ripoll. Llegaron a Manresa para hacer noche. Hoy continuarán la excursión, que se desarrolla magníficamente y muy a satisfacción de todos.

El señor Bonet y sus compañeros de excursión hacen grandes elogios del coche en que realizan el viaje y de manera especial del conductor, hombre experto y prudente.

**Robaron objetos de plata y ropas por valor de 2.000 pesetas**

La Benemérita de Monzón comunica que al regresar de su viaje a Cuenca el vecino don Diego Martínez del Peral, encontró la habitación en desorden, comprobando que le habían robado una bandeja y varios cubiertos de plata y ropas por valor de 2.000 pesetas.

Se ignora quién o quiénes fueron los ladrones, a los que busca la Guardia civil.

**Una obra de caridad, que se renueva****La Asociación de Periodistas ha comenzado los trabajos de organización de la Colonia escolar de la Prensa**

**Veraneará, como el año anterior, en el Balneario de Panticosa**

Los oscenses recuerdan sin duda el éxito rotundo que la Asociación de Periodistas obtuvo el año pasado con la Colonia escolar de la Prensa, que veraneó en el magnífico Balneario de Panticosa. Recordarán también que 44 niños pobres de ambos sexos pasaron un mes en aquel delicioso paraje, saturando de aire puro sus pulmones y nutriendo suculentemente sus estómagos. Los padres de estas criaturas son los que han podido apreciar durante el invierno la eficacia de aquel veraneo.

Pues bien; los periodistas—que nunca pedimos para nosotros—hemos comenzado a organizar la Colonia que este año habrá de subir al citado Balneario de Panticosa. Estará integrada por niños pobres—no exigimos otra condición—que necesiten el régimen de montaña para fortalecer sus cuerpos. Como el año anterior, no habrá influencias, ni recomendaciones, ni nada que huelva a favor. Los más necesitados serán los elegidos.

Ahora lo que es preciso que el público renueve el concurso que para esta obra de caridad prodigó el año último. Esperamos regalos, muchos regalos, para nuestra Tómbola, único medio de ingresos con el que contamos.

Mañana y en días sucesivos iremos dando cuenta a nuestros lectores de los trabajos de organización, iniciados ya.

**La plaga de langosta, próxima a Huesca**

Según nos comunican amigos de los pueblos de Argavieso, Bleuca, Novalés y otros, existen focos de langosta de alguna importancia; y como en el actual estado de mosquito y saltón es más fácil el combatirla, esperamos que, dado el entusiasmo y competencia del ingeniero jefe de esta Sección Agronómica, señor Trueba, y del entusiasmo del personal a sus órdenes, harán cuanto sea posible para evitar la propagación de tal plaga, que sería la ruina de la provincia que a todo trance conviene a todos evitar.

Como los pueblos pagan el impuesto de Plagas del Campo, creemos será muy fácil contar con recursos suficientes ahora que parece que la plaga se empieza a desarrollar.

No podemos nadie olvidar los incalculables perjuicios que originó la plaga que arrasó la zona monegrina, ribera del Cinca y otros términos.

Sólo falta que tras una mala cosecha de cereales dejáramos desarrollar la terrible plaga de la langosta en toda la huerta, y la de Huesca, con lo próxima que está, en pocos minutos podía quedar invadida y arrasada.

Confiamos en que la Sección Agronómica, de acuerdo con la Diputación y con los recursos que el Estado envíe, pueda dar inmediatamente una batalla eficaz que anule y destruya la espantosa plaga de la langosta.

Pedimos a nuestros amigos los agricultores que cuantos datos tengan de aparición de manchas de langosta nos lo comuniquen por el medio más rápido a fin de hacer todas las gestiones precisas y cooperar con ellos a combatir esa plaga destructora.

**Andrés Caveró Casayús**

Ex ayudante de los Dispensarios de la Lucha Antivenérea de Barcelona.—Medicina general—Piel—Secretas.—Se admiten iguales.

Ramiro el Monje, 23-2.º HUESCA

**Del Gobierno civil****Nombramiento de nuevo secretario**

Ha sido nombrado secretario de este Gobierno civil don Fernando Vallejo Esquerra, oficial primero del Cuerpo, que actualmente presta sus servicios en el Gobierno civil de Bilbao.

CHARLAS MEDICAS

Cómo y por qué nos duele

Los movimientos susceptibles de alterar nuestros sentidos hacen vibrar las neuronas de dolor o algéticas. Las causas del dolor, prevengan de la mecánica (traumatismo, operaciones, pesos); de la física (vibraciones sonoras, térmicas, eléctricas, luminosas); o de la química (intoxicaciones, infecciones) y todos los movimientos de la Naturaleza; provistos de una cierta intensidad, excitan las neuronas algéticas.

Es preciso para provocar el dolor una excitación intensa o excitaciones débiles repetidas. En los tabéticos, el roce de un cabello sobre la superficie del pie no se percibe ni como contacto ni como dolor, pero, si se repite de sesenta a seiscientos veces por segundo, se percibe, y al cabo de seis a veinte segundos provoca un dolor intolerable.

Bajo la influencia de la excitación puntiforme, el dolor aumenta poco a poco hasta su máximo; disminuye lentamente y persiste durante un cierto tiempo después que se ha retirado el excitador. Esto es debido a que existen en las neuronas del dolor zonas malas conductoras en torno de las cuales la presión nerviosa aumenta como el nivel del agua detrás de una barrera, como el potencial detrás del dieléctrico.

Por la misma razón, muchas excitaciones llevadas sobre las neuronas algéticas diferentes, pueden, aisladas, no determinar ningún dolor y determinar cuando se producen en conjunto.

Acerca de las causas de la persistencia y del ritmo del dolor, se puede decir que en tanto los dolores continuos obedecen a excitaciones algógenas que se suceden sin interrupción durante cierto tiempo, los intermitentes guardan relación con la intermitencia de los estímulos. Esta explicación es aceptable para ciertos dolores, como, por ejemplo, para algunas formas de neuralgias; pero sabiendo la gran facilidad con que se suman excitaciones aisladas ineficaces, cabe admitir también que la intermitencia del dolor puede obedecer en determinados casos a la suma de excitaciones. El dolor sigue la evolución de la enfermedad que le produce; las neuralgias palúdicas son intermitentes. A esto mismo se deben las exacerbaciones que se presentan en casos de dolores que remiten en los que lejos de tener el dolor igual intensidad, presenta fuertes paroxismos dolorosos separados por fases de simple dolorimiento o de sufrimiento poco intenso. De todo lo expuesto se deduce que el ritmo del dolor ha de depender del ritmo según el cual se producen las excitaciones dolorosas.

La ingestión de alimentos, los cambios de posición del cuerpo, la contracción de ciertos músculos, y otra serie de circunstancias bien conocidas influyen en el momento en que aparece el dolor y consiguientemente en su ritmo. Si sobre la mano se pone un peso que se aumenta poco a poco, provoca primero una sensación de presión y después de dolor. La excitación eléctrica provoca un estremecimiento y luego dolor. Una cierta temperatura provoca una sensación térmica, después si se la aumenta o si se la disminuye, produce el dolor específico del calor o del frío. Un sonido provoca una sensación auditiva; un sonido más agudo, una sensación dolorosa, vibraciones fuertes y continuadas de ruido de campanas, por ejemplo, pueden llegar a producir la muerte.

El ácido acético muy diluido tiene un sabor agradable. Diluido al 1 por 100 es corrosivo. Los dolores determinados por los venenos merecen mención aparte. La ingestión de ácidos o de alcalis, la inyección subcutánea de cloruro de sodio en solución concentrada o de sales mercuriales, la inhalación del cloro o del bromo determinan dolores muy agudos. La inhalación del sulfuro de carbono provoca la cefalea. El abuso del tabaco provoca el dolor característi-

co de la angina de pecho. El abuso del te provoca cardialgia.

Las alteraciones de la sangre, la anemia experimental cerebral y la inanición son igualmente causas de dolor. Los venenos elaborados por el organismo producen el mismo efecto. Tal ocurre con la fatiga. Las toxinas microbianas motivan los dolores de las enfermedades agudas, tales como la gripe, pulmonía, reumatismo articular agudo, erisipela, etc., o de las enfermedades crónicas, sífilis, tuberculosis, cáncer, etcétera. Estas enfermedades, por ejemplo, la gota y la sífilis producen dolores que se avivan durante la noche, al contrario de lo que ocurre en otras enfermedades, en las que las molestias son más intensas o se presentan con preferencia en las horas del día como el reumatismo, inflamaciones articulares y neuralgias.

Los dolores predominantemente diurnos están en relación con la mayor actividad de las partes afectas durante las horas del día—movimientos, sobre todo—al paso que los dolores nocturnos dependen del aumento que experimenta la curva tóxica durante la noche. Esta retención tóxica ha sido demostrada es-

Vinos...

- Tinto Mancha... 0,55 litro
Id. Viejo... 0,70 id.
Id. País... 0,45 id.
Dorado viejo... 0,60 id.
Pajarilla... 0,60 id.
Moscatel... 1,30 id.
Rancio... 1,30 id.

BODEGA:

Plaza Navarrico

Automóvil

Se vende, buen precio, marca BUIK Standard, conducción interior, cinco plazas, modelo 1928, poco usado, en perfecto estado, seis ruedas y magnífica maleta.

Informes: Casa Rín, Coso Bajo, 60, Huesca.

Editorial Popular S. A.,—Huesca.

DE INTERES GENERAL

Decreto que regula el carácter de cada enterramiento

Art. 26. Para que tenga carácter religioso el enterramiento de los que hubieren fallecido después de cumplir la edad de veinte años y no hallándose incapacitados para testar por causa de demencia, será necesario que así lo haya dispuesto de una manera expresa, utilizando al efecto cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos siguientes.

Los sacerdotes, ministros y religiosos profesores de los distintos cultos, podrán ser enterrados con arreglo a los ritos de sus respectivas regiones si no hubieren dispuesto lo contrario.

Art. 27. En cada Juzgado municipal se llevará un Registro especial destinado a contener las manifestaciones de voluntad relativas al carácter de los enterramientos.

Art. 28. Los libros del Registro especial serán talonarios, tendrán un índice alfabético y se encabezarán con una diligencia de apertura y se terminarán con otra de cierre análogas a las establecidas para los libros del Registro civil.

Art. 29. Los asientos del Registro es-

el Registro especial, se hará constar el lugar y la fecha; el nombre, apellidos, edad y estado del que hace la declaración; la manifestación del carácter que quiere que tenga su enterramiento y los nombres y apellidos del juez municipal y del secretario.

Art. 33. Los que soliciten la inscripción, podrán comparecer por sí o hacerse representar por apoderado que lo sea en virtud de poder especial en el que conste con toda claridad la manifestación que se ha de inscribir en el Registro especial.

Art. 33. Después de verificada la inscripción, el juez entregará al interesado una papeleta firmada por él y sellada con el sello del Juzgado, en la que se haga constar únicamente el hecho de la inscripción y la fecha de la misma.

Art. 35. El hecho de haber obtenido una inscripción en el Registro especial, no priva al interesado del derecho a solicitar nuevas inscripciones en el mismo o en otros Juzgados municipales. En el caso de existir varias inscripciones relativas a la misma persona se tendrá en cuenta, para determinar el carácter del enterramiento, lo dispuesto en la fecha más reciente.

Art. 36. El Registro especial será secreto. No se expedirá certificación alguna del contenido de sus asientos si a la solicitud no se acompaña certificado de la partida de defunción de la persona a que el asiento se refiere.

Art. 37. Las inscripciones en el Registro especial, serán gratuitas y las certificaciones se expedirán también sin pago de derecho y en papel de última clase.

Art. 38. La manifestación expresa relativa al carácter del enterramiento podrá hacerse también, en cualquiera de las formas siguientes:

Primera. En testamento válido. Cuando el testamento sea nulo por falta de solemnidades legales, podrá sin embargo, servir como manifestación expresa de la voluntad en cuanto al carácter del enterramiento siempre que por él pueda conocerse de un modo indubitable cuál era en este punto la voluntad del testador.

Los testamentos a que se refiere el artículo 704 del Código civil, surtirán los mismos efectos sin necesidad de ser elevados a escritura pública ni protocolizados.

Segunda. En escritura pública. Tercera. En documento privado, firmado por el que hace la declaración de voluntad y escrito, todo él de su puño y letra.

Cuarta. En declaración manuscrita, informada por el declarante y por el juez municipal o el alcalde del lugar en que se haga la declaración.

Quinta. En declaración manuscrita firmada por dos testigos mayores de edad y por el declarante. Los que no puedan o no sepan escribir, podrán hacer la manifestación expresa relativa al carácter del enterramiento en declaración manuscrita firmada por el juez municipal o alcalde o tres testigos. No podrán ser testigos firmantes de la declaración, los parientes del declarante dentro del tercer grado.

Art. 39. Los incapacitados para testar, por causa de demencia, sólo podrán hacer la declaración expresa relativa al carácter de su enterramiento en testamento otorgado en un intervalo lúcido con los requisitos del artículo 665 del Código civil.

Art. 40. Cuando al fallecimiento de una persona sólo apareciese una declaración de voluntad relativa al carácter de su enterramiento, tendrá ésta validez, aunque carezca de fecha. Si apareciesen dos o más, prevalecerán las de fecha más reciente sobre las anteriores y las (Termina en la 4.ª pág.)

Almacenes San Juan

PORGES DEL MERCADO

Por reformas de locales

Se EFECTUARA una EXTRAORDINARIA LIQUIDACION de VARIOS ARTICULOS a PRECIOS INCOMPARABLES

Del 1 al 15 de Junio

NOTA IMPORTANTE

Los precios de liquidación, TERMINAN RIGUROSAMENTE el día 15 de Junio

Sección financiera

Cambio del 29 Mayo de 1933

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Interior, Amortible, Crédito B. Hipotecario, Acciones Banco de España, etc.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Felgueras, Bonos oro, Tesoro 5 y medio por 100.

MONEDA EXTRANJERA

Table with 2 columns: Currency and Price. Includes Francos, Libras, Dólares, Suizos, Belgas, Liras, Reichsmark.

Báscula

Seminueva, de 500 kilos de fuerza, y un mostrador de madera de cinco metros.

Se venden en buenas condiciones. Informarán en la Administración de este periódico.

pecial estarán autorizados con el sello del Juzgado municipal y se firmarán por el juez y el secretario, o por quienes legalmente los sustituyan, y por la persona que haga la declaración si supiere firmar, el juez hará constar esta circunstancia en el asiento.

Art. 30. Las equivocaciones u omisiones que se hubieren cometido, serán salvadas de puño y letra de la misma persona que haya escrito el asiento al final de éste, y haciéndose al efecto las oportunas llamadas. Hecha de esta manera la corrección, se procederá a estampar el sello y firmas que correspondan.

Art. 31. Firmado ya un asiento, no se podrá hacer en él rectificación alguna y sólo procederá extender un nuevo asiento, a petición del declarante interesado, poniendo nota marginal de referencia en ambas inscripciones.

Art. 32. En cada inscripción hecha en

Teatro Odeón Empresa SAGE

SIEMPRE LOS MEJORES ESPECTACULOS

Hoy martes, 30 (MODA)

Estreno de la grandiosa superproducción R. K. O. (Radio Pjntures)

Delincuente

Magníficamente interpretada por Richard Dix y el genial actor conocido por todos los públicos

BORIS KARLOFF



Días 2, 3 y 4 de Junio A las diez y media de la noche

Gran compañía Irene López Heredia de alta comedia

Procedente del Teatro Beatriz, de Madrid, que actúa en el Teatro Principal, de Zaragoza, con gran éxito

Obras que se representarán: «La escuela de las princesas», de don Jacinto Benavente; «El monje blanco», de don Eduardo Marquina; «El rival de su mujer», de don Jacinto Benavente.—Queda abierto el abono a tres funciones de noche: Butaca por abono, tres pesetas; butaca en taquilla, cuatro pesetas.

# Bebed Anís de la Asturaina

**ES EL MEJOR**

Sólo con el arado  
vertedera

## VORANDA

Gran Bazar

## LORIENTE

patentado por Luis Tomás Riverola, con el mínimo esfuerzo.

¿Su coste de conservación? Insignificante.

¿Su manejo? Sencilísimo.

¿Quién lo usa? Todo aquel que lo conoce.

¿Quiénes lo recomiendan? Todo el que lo usa.

¿Su peso? 25 kilos con el timón inclusive.

¿Su precio? 44 pesetas dispuesto para el trabajo.

Haga una prueba y me agradecerá la indicación.

**CONTRATISTAS** Adquiriendo los postes indicadores para carreteras que construye la casa de  
**Luis T. Riverola (Binefar)**

cumpliréis con las exigencias de la contrata y de la economía

**PRUÉBELO Y SERÁ SU CLIENTE**

**OCASION UNICA EN HUESCA**

Por cesar en el negocio, liquida todas las existencias de muebles, ferretería, vajilla, artículos de viaje, perfumería, material eléctrico, pinturas y barnices, artículos de caza, objetos para regalos, cocinas y otros artículos.

A los carpinteros, herreros y maestros de obras, no deben descuidar esta ocasión para comprar en buenas condiciones.

**Esta liquidación dió comienzo el día 3 de Abril**

La sección de relojería y óptica disfrutará de especiales descuentos durante esta liquidación, y una vez terminada, se reformará y montará esta sección con lo más moderno.

Aparatos de radio y parlantes, así como discos en condiciones inmejorables de precio.

**Gran Bazar de Loriente**

Zalmedina, 1 Sucursal: Coso G. Hernández, 17 HUESCA

**Automóviles**

**Camiones**

**Omnibus**

**OPEL**

**CHEVROLET**

**BEDFORD**

**CONCESIONARIO PARA LA PROVINCIA**

**JOSE PENA PIQUE**

Ricardos, 81  
Teléfono 66

**Barbastro**

Sub-agencia Huesca: **Jesús Garasa • GARAGE CENTRAL**

**Fábrica de sellos  
de caucho**

Manufactura de toda clase de grabados. Placas grabadas químicamente, precintos de todas clases, foliadores, imprentillas, sellos caucho elástico, almohadillas y tintas para sellar. Los pedidos de sellos de caucho son servidos a las veinticuatro horas. Pidan precios y catálogo.

Dirigirse a

**J. San Agustín**

Plaza de la Universidad, 8

Teléfono 45

**HUESCA**

Casa  
**Cabrero**

Los mejores  
aceites puros  
de oliva

Casa  
**Cabrero**

Coso García Hernández, 103 Teléfono 251

**HUESCA**

**BEBED  
Anís de la Asturaina  
ES EL MEJOR**

**Leandro Lorenz**  
Dorches Vega Arniño  
Teléfono 199-X  
**HUESCA**

SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

**Restaurant Bar Flor  
Bar Oscense**

**ALMACEN DE MADERAS**

**AGUSTIN DELPLAN**

**ALERRE**

**(Huesca)**

**Casa Santamaría**

**EMBUTIDOS DEL PAIS, LOS MEJORES  
LONGANIZA ESPECIAL - PESCADO FRESCO  
TRIPAS PARA EMBUTIDOS - SALAZONES**

**Coso Galán, 20 Tel. 78 Huesca**

**editorial popular s. a.**

**SE RECIBEN TODA  
CLASE DE TRABAJOS  
DE IMPRENTA**

Palma, 9

Teléfono 233

**HUESCA**

**FACTURAS, RECORDATORIOS, CARTAS, MEMORANDUMS, etc.**

**Esta Casa cuenta con maquinaria y material tipográfico modernos**

**ALMACEN DE LUBRIFICANTES**

**ACEITES: MARCAS Fiske's, Crescent, Vacun, Monopolio.**

Aceites superiores para Autos y Tractores. Aceite especial y grasas para maquinaria agrícola. Algodones para limpieza de autos y maquinaria. Aceite a granel. Monopolio. D, 4 a 1'75; D, 8 a 2; D, 12 a 2'25; y D, 19 a '35 pesetas litro

**PLAZA DE CONCEPCION ARENAL (antes San Victorian), Número 1. Duplicado**



Barómetro a 0.º y nivel del mar, 765.0; Humedad relativa, 50 por 100. Velocidad en 24 horas, 1201 kilómetros. Estado del cielo, despejado-vgs. Temperatura máxima a la sombra, 21.6. Id. mínima id., 8.º Idem en tierra, 7.6. Oscilación termométrica, 13.6.

## Instrucción y cultura

### La enseñanza en relación con la supresión de las Congregaciones religiosas

Según la ley aprobada en relación con la supresión de las Congregaciones religiosas, se ha dispuesto lo que sigue:

a) El Gobierno señalará el plazo, que no podrá exceder de un año a partir de la publicación de la presente ley, dentro del cual las Ordenes y Congregaciones religiosas que exploten industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza deban cesar en el ejercicio de su actividad.

b) El ejercicio de la enseñanza por las Ordenes y Congregaciones religiosas cesará en primero de Octubre próximo para toda clase de enseñanzas, excepto para la primaria, que terminará el día 31 de Diciembre inmediato.

El Gobierno adoptará las medidas necesarias para la sustitución de unas y otras enseñanzas en el plazo indicado.

### Inspección de Primera Enseñanza

La maestra de Robres, señora Puyal, solicita una biblioteca al Patronato de Misiones Pedagógicas.

Los maestros de Lalueza comunican que han recibido bibliotecas del citado Patronato.

El presidente del Consejo local de Grañén consulta que procede hacer respecto a la petición que le ha hecho el Ayuntamiento solicitando el local escolar para dar un curso Singer.

El Ayuntamiento de Calvera envía a informe el expediente de construcción de escuelas.

El maestro de Osán solicita una biblioteca al Patronato de Misiones Pedagógicas.

El maestro de la estación férrea de Sariñena dice que los padres no envían a sus hijos a la escuela mientras no se habiliten los nuevos locales.

El maestro de Majones renuncia a las pruebas para su pase al primer escalafón.

El Ayuntamiento de Jánovas remite expedientes de creación de escuelas de Jánovas, Planillo y Lavelilla.

El presidente del Consejo local de Loarre comunica que se ha recibido una biblioteca del Patronato de M. P.

El alcalde de Barbuñales remite informes del médico y perito albañil sobre condiciones del local escolar.

La maestra de Bolturina comunica que se han cerrado las clases por epidemia de la viruela.

El presidente del Consejo local de Binéfar comunica que han tomado posesión los maestros propietarios doña Delfina Coiduras y don Enrique Baquer.

El maestro de Biescas, señor Maza, comunica que se ausenta de la localidad por ocho días, dejando atendida la enseñanza.

El presidente del Consejo local de Tella comunica que se conceden ocho días de permiso al maestro.

Al Patronato de M. P. se remiten informadas favorablemente instancias de la maestra de Robres y del maestro de Osán, pidiendo bibliotecas para sus escuelas.

A la Dirección general de Primera Enseñanza se envía favorablemente informado expediente de construcción de escuelas de Calvera.

### Maestros del segundo escalafón

Por orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 27 del actual («Gaceta» del 28) se concede que los maestros y maestras del segundo escalafón que se encuentren realizando las pruebas que determina el Decreto de 14 de Enero último para su pase al primer escalafón y estuvieran nombrados para otras escuelas pueden continuar en las que actualmente desempeñan hasta haber terminado aquellas pruebas.

### Corrida de escalas en el Magisterio

En la «Gaceta» del día 28 del corriente se inserta la corrida de escalas correspondiente al mes de Abril

último. Hay bastante movimiento y resulta extensa para su publicación.

### Nuevo libro de lectura

Acaba de salir a la venta el nuevo libro de lectura para las escuelas titulado «Flor de Leyendas», cuyo autor es el prestigioso inspector de Primera Enseñanza de Madrid, don Alejandro Rodríguez, libro que mereció el premio primero entre varios que concurren al concurso anunciado por el Consejo Nacional de Cultura.

Es una obra confeccionada con un profundo criterio pedagógico, nada corriente en nuestras producciones escolares, que no dudamos ha de tener una grandiosa acogida entre los profesores de Primera Enseñanza.

Su precio es de 2'50 pesetas el ejemplar.

### A los maestros

Ante la necesidad inmediata de sustituir en la Enseñanza a las Ordenes religiosas, la Asociación de Trabajadores de Madrid (Unión General de Trabajadores) invita a todos los maestros, sean o no asociados, que se encuentren sin colocación; a los que, teniéndola, estén peor retribuidos que como lo hace el Estado, y a los normalistas del último curso de la carrera, a que envíen su nombre, dirección, tiempo que hace han terminado sus estudios oficiales, situación profesional en que se encuentran y cuantos otros datos estimen de interés, al domicilio de dicha Asociación, calle del Almirante, número 17.

### Instituto nacional de segunda Enseñanza de Huesca

Por error de copia, se hizo constar en el anuncio anterior que los exámenes del primer año (plan moderno) tendrían lugar el día 1.º, debiendo decir que éstos se verificarán el día 2 de Junio próximo, a las nueve de la mañana, hora en que comenzará el ejercicio escrito.

Huesca, 30 de Mayo de 1933.

### De interés general

## Decreto que regula el carácter de cada enterramiento

(Viene de segunda página)

que estén fechadas sobre las que no lo estén. En el caso de que haya varias declaraciones contradictorias y ninguna esté fechada, se procederá como si no existiese declaración alguna.

Todas las dudas que puedan surgir respecto a la existencia, validez o interpretación de las manifestaciones de voluntad relativas al carácter del enterramiento, serán resueltas por el juez municipal del lugar en que el fallecimiento hubiere ocurrido en una comparencia que se celebrará en la forma dispuesta en los artículos siguientes. Podrán solicitar la intervención del juez municipal y asistir a la reunión que éste convoque, no sólo los familiares del difunto, sino también cualquier otra persona que conozca la voluntad del difunto o esté en posesión de datos que permitan conocerla.

Art. 41. En aquellos casos en que la interpretación de la voluntad respecto al carácter de enterramiento corresponda a los familiares del difunto, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 30 de Enero de 1932, se cumplirá lo que dichos familiares dispongan, siempre que procedan de común acuerdo. Si entre ellos surgieren divergencias acerca de la interpretación de la voluntad del difunto, el juez municipal del lugar del fallecimiento, a instancia de cualquiera de los parientes, citará a una reunión a todos los familiares residentes en la localidad y en vista de sus alegaciones resolverá lo que estime más acertado respecto al carácter del enterramiento.

Art. 42. La reunión a que se refiere el artículo anterior, podrá celebrarse en el local del Juzgado o en cualquier otro que el juez estime más conveniente, atendidas las circunstancias del caso.

Art. 43. Tan pronto como el juez municipal sea requerido para convocar la reunión a que se refieren los artículos anteriores, citará a los parientes que residan en la localidad, aunque sea de modo accidental. Podrán asistir a la reunión los parientes que no hayan sido

### Nota de la Ponencia de Tenedores de Trigo de Huesca

## A los productores de trigo de la provincia de Huesca

Sr. Director de EL PUEBLO.

Muy señor mío:  
 Por si se digna ordenar la inserción en el periódico que dirige, me es muy grato remitirle un ejemplar del extracto de la sesión celebrada por esta Ponencia el día 28 de los corrientes.

Gracias anticipadas y mande cuanto guste a este su afectísimo seguro servidor q. e. s. m., M. Vallés.  
 29 de Mayo 1933.

El día 28 de los corrientes celebró sesión la Ponencia de Tenedores de Trigo de esta provincia, bajo la presidencia de don Manuel Vallés y con asistencia de los vocales don Julián Ferrer y don Mariano Escar, de Huesca, don Nicasio Martínez, de Tardienta y don Fernando Ribarés, de Huerto.

Por la presidencia dióse cuenta de la reunión celebrada en Zaragoza el día 5 del actual, en la que fueron aprobadas definitivamente las conclusiones que debían ser entregadas al excelentísimo señor ministro de Agricultura por la Comisión designada.

Igualmente dióse cuenta de una carta

citados. El juez, después de oírlos y teniendo en cuenta sus alegaciones y las pruebas que hayan aportado, resolverá sin ulterior recurso y comunicará su resolución inmediatamente a las personas encargadas del enterramiento.

Art. 44. Cuando el enterramiento tenga carácter religioso, la sepultura podrá contener inscripciones y signos adecuados a dicho carácter y ante ella se podrán celebrar los ritos funerarios del culto respectivo.

Art. 45. A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, los panteones de familia construidos dentro de los cementerios, serán considerados como una sola sepultura.

El hecho de que un panteón de familia sea considerado como una sola sepultura, no priva a los que por cualquier título tengan derecho a ser enterrados en ellos de la facultad de disponer libremente acerca del carácter de su enterramiento dentro del recinto de los mismos.

recibida del diputado a Cortes por Huesca don Rafael Ullé, en la que incluye copia del informe presentado a las Cortes por el señor ministro de Agricultura, en virtud de las bases aprobadas por la Asamblea celebrada en Huesca el día 2 de Febrero último y del ruego formulado por el diputado señor Ullé en la sesión de Cortes del día 24 de Marzo del año en curso y cuyos contenidos es el siguiente:

«Excelentísimo señor presidente de las Cortes Constituyentes. El diputado que tiene el honor de dirigirse a V. E. suplico se sirva transmitir al señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio el siguiente ruego: En dicho Ministerio fué presentado el 8 de Febrero de 1933, un escrito de la Junta local de Tenedores de trigos de Huesca, en el que se recogen las conclusiones de la Asamblea celebrada en dicha capital el día 2 del propio mes. Es tan alarmante la depreciación del mercado cerealista y de manera más agudizada el del trigo, que esa Junta se ha creído en el caso ineludible de dirigirse al Ministerio, exponiendo la grave situación y ofreciendo las soluciones que, después de un meditado estudio y acuciados por la experiencia, estiman que han de servir de factores para poner término a esa situación.

Yo llamo la atención al señor ministro de Agricultura sobre el escrito de referencia y me permito rogarle lo tome en consideración y lo resuelva con la urgencia y el interés que por su importancia capitalísima envuelve, pues no puede olvidarse que ese problema no sólo afecta a los agricultores y arrendatarios, sino que es un factor interesantísimo de la Economía nacional.—Palacio de las Cortes, 24 de Marzo de 1933.—Rafael Ullé».

«Sesión 25 de Abril de 1933.—Quedará sobre la Mesa para conocimiento de los señores diputados. En contestación al oficio de esas Cortes Constituyentes del pasado, dando cuenta de un escrito del señor diputado don Rafael Ullé, haciéndose cargo del presentado por la Junta local de Tenedores de Trigo de Huesca, en el que se recogen las conclusiones de la Asamblea celebrada en aquella capital el día 2 de Febrero último; tengo el honor de remitir a V. E. según informe de la Inspección Central de Intervención y Abastecimientos, lo que sigue: Respecto a la primera, A) solicitando una tasa mínima para el trigo de 53 pesetas y luego escalonada con los precios de 56 y 57 y como tope 60 pesetas, debe manifestarse que estando ahora vigente una tasa que se acordó, previo estudio de una comisión oficial en la que tenían representación agricultores, fabricantes de harinas, panaderos, obreros, etcétera, y que se hizo teniendo en cuenta todas las circunstancias de cosecha y mercado a principios de verano no se puede ahora, a mediados del año agrícola, introducir modificación en dicha tasa que debe regir hasta Julio próximo. No debe olvidarse, si se estima baja, que está acordada para un año de extraordinaria cosecha y claro que los mayores rendimientos unitarios, aumentarán los beneficios. Para el año agrícola próximo, serán de tener muy en cuenta las observaciones que se formulan respecto a la tasa y sobre que ésta sea escalonada—extremo, este último, en el que no ha de hacer oposición el Ministerio—; pero no hay que olvidar que son intereses encontrados el del productor y el del consumidor.

La conclusión o petición B) se refiere a la compra por el Estado de trigo sobrante. El Ministerio hubiera querido hacer algo, desde luego, en este sentido, satisfaciendo así las numerosas peticiones recibidas; pero nadie ignora que una adquisición de esta índole, que ha de referirse, para ser práctica, a muchos millones de quintales métricos, requiere que se disponga de momento de una suma considerable de numerario y organizar e inspeccionar debidamente el servicio para no ir a un fracaso económico, como ya los tuvo el Estado cuando se decidió a comprar o a vender por su cuenta.

La idea de los silos cooperativos, apuntada en el Decreto de 15 de Septiembre del año último, prueba el deseo del Ministerio de prever casos como el actual de congestión del mercado. En esta idea se ha de persistir, pero no se puede ir asuntos de esta envergadura y volumen, demasiado de prisa y sin base sólida, para no irrogar un perjuicio económico al país. La idea que proponen respecto a este particular los tenedores de trigo de Huesca, será tomada en consideración y estudiada con todo cariño, por si pudiera aprovecharse en todo o en parte.

(Se concluirá).

### ASOCIACION PROVINCIAL DE PERIODISTAS

## Banquete al compañero gobernador civil

Anteanoche, en el Restaurant Flor, fué obsequiado con una comida—que le ofreció la Asociación de la Prensa—el compañero don Pedro Massa, dignísimo gobernador civil de esta provincia.

Ciertamente, no guardan relación los méritos del agasajado con la modestia del banquete. Este fué a tono con la entidad invitante, llena de la mejor voluntad; pero a todas luces insuficiente para dar idea a través de las viandas del alto concepto que nos merece el invitado.

Manteles e intención, limpios; cristal transparente como las almas; cubiertos críticos embotados; vino de consagrar... Hidalgos todos, las migas en la barba y el continente apuesto suplieron con ventaja la honesta parvedad.

Caballeros del ideal que somos, reunidos en torno a una mesa no nos preocupa e inquieta el vaho de la menestra, ni nos acucia de modo irrefrenable el grosero apetito ante la rozagante coliflor de tanda. Otros eran nuestros pensamientos, otros los manjares de nuestra predilección.

Nosotros, periodistas altoaragoneses, somos como sencillos lugareños prestos a admirarnos ante el positivo valor del que oímos referencias. Como buenos lugareños—ortos de inteligencia pero largos de malicia—contrastamos luego lo que va de lo vivo a lo pintado. Y a fe que lo vivo no nos decepcionó.

La piedra de toque—el ágape de anteanoche—nos descubrió en don Pedro Massa al hombre que reúne tanto mérito como mo-

destia, tanta simpatía como amor a su profesión y culto al compañerismo. Nadie se acordaba de que aquel era el gobernador civil, hasta el punto de que, llegados al comedor los jefes de policía y celebrar con él discreta charla a prudencial distancia, creímos que nos «pisaba» algún reportaje con gracia por su parte y escándalo por la nuestra. Pero, no; nuestra suspicacia de caballeros hidalgos injerta en periodistas lugareños, cometió una incorrección al pensar en el reportero «madrugador». Aquella era la autoridad en funciones.

Y ya no hubo más tropiezo hasta que el presidente de la Asociación de la Prensa se encaró con don Pedro Massa, y le dijo cuatro cosas muy bien dichas por cierto y muy merecidas, sí, señor. El agasajado respondió agradeciendo las lindes que se le tributaban, añadiendo que era su profesión periodística la que ponía por cima por cualquier otra faceta de su vida dinámica. Intervino oportunamente un compañero poeta, y las cosas cuando se dicen en verso están libres de interpretaciones que choquen con la armonía que preside este género de actos.

En resumen, cordialidad y camaradería contagiosa y franca con un periodista de cuerpo entero, reconocido por todos como maestro sin reservas mentales.

He aquí los versos que su autor leyó con gran entonación y no menos gusto y que fueron muy celebrados y aplaudidos por los concurrentes al acto:

*Para el ilustre gobernador que, lleno de méritos intelectuales, viene a ser entre nosotros autoridad y hombre de corazón...*

*Para su digno secretario...  
 Para Huesca entero, en la persona de su buen alcalde...*

*Mi cariño.  
 Mi admiración.  
 A vosotros, queridísimos compañeros, para empezar os digo:*

*Soy enemigo de gresca,  
 pero mal rayo me parta  
 si cuando vi vuestra carta  
 no dije: «Me voy a Huesca».*

*Quiero levantar el vuelo,  
 para decirles allí,  
 hecho un valiente, que a mi  
 no es fácil tomarme el pelo.*

*Con el nombre se me ensalza  
 de periodista excelente,  
 mas ya se enteró la gente  
 de los puntos que uno calza,  
 y aseguran, en verdad,  
 la opinión propia y ajena  
 que, cuando la flauta suena,  
 sólo es por casualidad.*

*Así, pues, os lo confieso:  
 no hay más altura de codos;  
 a la rasante de todos  
 ¡y muy honrado con eso!*

*Ya está saldada la cuenta  
 con vosotros dignamente...  
 No diréis que no es valiente  
 ¡el enano de la venta!*

*Ilustre gobernador:  
 ¿quiere usted escuchar paciente  
 mi saludo reverente?  
 ¡Hágame usted ese favor!...*

*Son abundantes mis ripios  
 por ser escaso mi estro:  
 ¡se presenta ante el maestro  
 un aprendiz con principios!*

*¿Que mi acción es quiñotesca?  
 Pues cúlpanse al corazón  
 que tiene esta Asociación  
 de periodistas de Huesca.*

*Yo tranquilo en paz vivía  
 mas un deber he cumplido,  
 y aquí estoy... porque he venido  
 a traer con alegría,  
 pleno de satisfacción  
 tributos que usted merece  
 y noblemente le ofrece  
 la montaña de Aragón,*

*que es, en su honrado vivir,  
 y en su ingenio proceder,  
 pronta para agradecer  
 y leal para sentir.*

*He terminado. Deseo,  
 mis periodistas queridos,  
 veros siempre tan unidos  
 como en este instante os veo.*

*Y que en su elevada empresa  
 obtenga lauros y honor  
 el nuevo gobernador  
 de la insula aragonesa*

*Pensando en Huesca,  
 cual tierra mía;  
 poniendo el grito  
 «Pan y armonía»  
 ante mi nuevo  
 gobernador,  
 vine de lo alto  
 de mi montaña,  
 donde el agosto  
 nombre de «España»,  
 por ser la cima  
 suena mejor.*

Francisco Quintilla.